Élècibis en 16 æ herrens 1789

REAL CEDULA DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

EN QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCION INSERTA DE LO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES DEL REYNO.

ANO



DE 1788.

EN MURCIA:

EN LA OFICINA DE MANUEL MUÑIZ, Y ANTONIO SANTA MARIA.